

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.
Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios Judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación, no regirán las limitaciones de los apartados a) y b) de la base segunda del presente concurso.

Quinta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiran, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión en el último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretaría de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de:

Cantabria (Santander).
Murcia.
La Rioja (Logroño).

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6984 *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Oficial primera Oficios (95/88).*

Advertido error en el texto, remitido para su publicación, de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 1989, página 8083, procede subsanarlo de la forma siguiente:

En el párrafo primero, donde dice: «...en la Delegación de Hacienda, calle Guzmán el Bueno, 139, Madrid», debe decir: «...en la Delegación de Hacienda, calle Guillén de Castro, 4, Valencia».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6985

RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2223/1094, de 19 de diciembre, y en la base quinta de la Resolución de 22 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de convocatoria de pruebas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, he resuelto:

Primero.—Determinar, de conformidad con los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas en los términos que se establecen en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En aquellas Comunidades Autónomas en las que se haya constituido más de un Tribunal en la misma ciudad, los aspirantes con documento nacional de identidad impar realizarán los ejercicios ante el Tribunal número 1 y los aspirantes con documento nacional de identidad par ante el Tribunal número 2.

Madrid, 15 de marzo de 1989.—El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO I

SECRETARIA-INTERVENCION

Composición de los distintos Tribunales

ANDALUCÍA

Tribunal número 1. Sevilla

Presidente:

Titular: Doña Carmen Calleja de Pablo.

Suplente: Don José Luis Garzón Rojo.

Vocales:

Titulares: Don Juan Antonio Campora Gamarra, doña Cristina Pérez-Prats Durbán y don Pedro Escribano Collado.

Suplentes: Don Camilo Domínguez Mendoza, doña Pilar Heredia Moreno y don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.

Secretario:

Titular: Don Fernando Durán Gutiérrez.

Suplente: Don Manuel Tirado Márquez.

Tribunal número 2. Granada

Presidente:

Titular: Don Juan Santaella López.

Suplente: Don Juan Jiménez Martínez.

Vocales:

Titulares: Don José Fernández Camero, don Gustavo Orihuela González y don Manuel Pallarés Moreno.

Suplentes: Don Federico Castillo Blanco, don Manuel García Carriño y don Leandro Luque Sevilla.

Secretario:

Titular: Don Miguel Miranda Carranza.

Suplente: Doña Matilde Gea Montellano.

ARAGÓN

Presidente:

Titular: Don Ramón Salanova Alcalde.

Suplente: Don Federico Larios Tabuenca.

Vocales:

Titulares: Don José Bermejo Vera, don Francisco Vicente de Vera Pinilla y doña Carmen Angulo Sainz de Varanda.

Suplentes: Don Fernando López Ramón, don José María Hernández de la Torre García y doña Consuelo Laguna Rubio.

Secretario:

Titular: Don Antonio López Ruluy.

Suplente: Doña Margarita María Revillo Pinilla.

BALEARES

Presidente:

Titular: Don Francisco Gilet Girart.

Suplente: Don José Francisco Vidal Salvá.

Vocales:

Titulares: Don Miguel Coca Payeras, don Félix Marín Leiva y doña Catalina Terrasa Crespi.

Suplentes: Don Avelino Blasco Esteve, don Juan María Fiol Tur y don Juan Llorens Beltrán de Heredia.

Secretario:

Titular: Don Vicente Matas Morro.

Suplente: Don Luis Grau Montaner.

CANARIAS

Presidente:

Titular: Don Antonio Doreste Armas.

Suplente: Don Javier Varona Gómez-Acebo.

Vocales:

Titulares: Don Sergio Ramírez Rivero, don Luis Montalvo Lobo y don José Mateo Díaz.

Suplentes: Don José Antonio Duque Díaz, don Antonio Domínguez Vila y don Adolfo Llamas Sánchez.

Secretario:

Titular: Don Domingo Castellano Gutiérrez.

Suplente: Don Francisco Reyes Reyes.

CANTABRIA

Presidente:

Titular: Don Ramón Riva López-Dóriga.

Suplente: Don Luis San Segundo Noguero.

Vocales:

Titulares: Don José Manuel Arenal González, don Luis Martín Rebollo y don Fernando Orellana Mallavia.

Suplentes: Don Jesús Díaz de Paz, don Luis Mateo Rodríguez y don Cristian Gómez-Acebo Lasso.

Secretario:

Titular: Don Epifanio Sánchez de la Torre.

Suplente: Don Emilio Misas Martínez.

CASTILLA-LA MANCHA

Presidente:

Titular: Don Venancio Rubio Polo.

Suplente: Don Carlos Crespo Piedrahita.

Vocales:

Titulares: Don Antonio Rodríguez Gómez, don José Luis Rojas Gil y don José Luis García Guerrero.

Suplentes: Don Francisco Calvo Cirujano, don José María Conejo Sánchez y don Diego Marín Barnuevo.

Secretario:

Titular: Don Juan Vera González.

Suplente: Don Juan Martínez Martínez.

CASTILLA-LEÓN

Tribunal número 1

Presidente:

Titular: Don Juan Carlos Sebastián Moncalvillo.

Suplente: Don Valentín Merino Estrada.

Vocales:

Titulares: Don Alfonso Iglesias Lodos, don Antonio Calonge Velasco y don José Manuel Martín García.

Suplentes: Don Francisco Ginés Ortiz Barriouso, don Vicente Membrilla Ribera y don Joaquín Corona Velasco.

Secretario:

Titular: Don Eduardo Ocaña Martín González.

Suplente: Don Juan Bautista Huidobro Viñas.

Tribunal número 2

Presidente:

Titular: Don Tomás Fraile Santos.

Suplente: Don Francisco López Merino.

Vocales:

Titulares: Don César Martín Montes, doña Concepción Martínez-Carrasco Pignatell y don Javier Martín Montes.

Suplentes: Don José Luis Gutiérrez Pérez, don Manuel Mendoza Pineda y don Felipe Gallego Alonso.

Secretario:

Titular: Don Fernando López Ruiz.

Suplente: Don José Luis González Álvarez.

CATALUÑA

Tribunal número 1

Presidente:

Titular: Don Eduard Sánchez i Monjó.

Suplente: Don Antoni Choy i Tarrés.

Vocales:

Titulares: Don Joan Morera Soterias, don Xavier Corts i Mella y don Ignacio Toda Jiménez.

Suplentes: Don Luis Chacón Ortega, don Miguel Bañuls i Rivas y don Federico Calabuig.

Secretario:

Titular: Don Lluís Bertrán i Baulis.

Suplente: Don Heber Luis Cif Ameijeiras.

Tribunal número 2

Presidente:

Titular: Doña Antonia Agulló Agüero.

Suplente: Don Eduard Sánchez i Monjó.

Vocales:

Titulares: Don Carlos Pareja i Lozano, don Romá Miró i Miró y don Carles Tejera Victors.

Suplentes: Don Jaume Vernet i Llobet, don Ramón Riera y Vall y don Miguel Reija Garrido.

Secretario:

Titular: Don Ismael Olmedo i Abril.

Suplente: Don José M. Gimeno Ruiz-Rañoy.

EXTREMADURA

Presidente:

Titular: Don Rafael Pacheco Rubio.

Suplente: Don Pedro Olmos Díaz.

Vocales:

Titulares: Don Francisco Hidalgo Miguel, don José Eugenio Soriano García y don Francisco José López Pesino.

Suplentes: Don Hipólito Sánchez Grajo, don Manuel Beato Espejo y don Manuel Márquez Martín.

Secretario:

Titular: Don José Luis Hernández Terrón.

Suplente: Don Manuel Fernández Villares.

GALICIA

Presidente:

Titular: Don Joaquín Enrique Monteagudo Romero.

Suplente: Don Albino Otero Iglesias.

Vocales:

Titulares: Don José Luis Carro y Fernández-Valmayor, don José Luis Meilán Gil y don Rafael Otero Losa.

Suplentes: Don Alfonso Villagómez Cebrían, don César Casado Blanco y don Agustín Abelleira Garbayo.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Piñeiro Amigó.

Suplente: Don José María Blanco Rey.

MADRID

Tribunal número 1

Presidente:

Titular: Doña María Juana Martínez Anibal-Alvarez.

Suplente: Don Luis Fernando de Velasco Murias.

Vocales:

Titulares: Don Juan Jesús Fernández García, doña Ana María García Fernández y don Andrés Betancort Rodríguez.

Suplentes: Don Luis Carlos Fernández Espinar, doña Soledad Cases Gómez de Olmedo y don Lisardo Trébol Roca.

Secretario:
Titular: Doña Carmen Pascual.
Suplente: Don Emilio Muñoz de la Peña Mulas.

Tribunal número 2

Presidente:
Titular: Don Jesús Gómez Chaparro.
Suplente: Don Darío Álvarez Vences.
Vocales:
Titulares: Don Luis de la Morena Morena, doña María Fernández Verdugo y don Ramiro Calatayud Ripoll Delgado.
Suplentes: Don Juan Jesús Fernández García, doña Nieves Elvira Palacio y don Luis Sanz Fernández.

Secretario:
Titular: Doña María del Carmen Reigosa Minguillón.
Suplente: Doña Lucía Asenjo.

PAÍS VASCO

Presidente:
Titular: Don Francisco Sierra Sesumaga.
Suplente: Don Pedro Bazaco.
Vocales:
Titulares: Don Fermín Anzizar Fayanas, don Javier Asúa Pinedo y don Iñaki Lasagadaster Errarte.
Suplentes: Don Luis Sáez de Santamaría, don Sabiniano Medrano Irazola y don Pedro María Larumbieburum.

Secretario:
Titular: Doña Pilar Robles Ganivet.
Suplente: Don Julián Ortiz Arruabarrena.

VALENCIA

Tribunal número 1

Presidente:
Titular: Don Andrés Morey Juan.
Suplente: Don Luis Felipe Martínez Martínez.

Vocales:
Titulares: Don Francisco Gregori Mari, don Juan Martín Queral y don Juan Antonio Crehuet Marín.
Suplentes: Doña Beatriz Giménez Guarnido, don José Pedraza Bochons y don Enrique Romero Gisbert.

Secretario:
Titular: Don Eduardo Balaguer Tormo.
Suplente: Don Francisco Pérez Huerta.

Tribunal número 2

Presidente:
Titular: Don Rafael de Juan i Fenollar.
Suplente: Don Salvador Vercher Estrela.

Vocales:
Titulares: Don Rafael García Maties, don Antonio Martínez Blanco y doña Paz Olmos Peris.
Suplentes: Don Enrique Javier García de Fenech, don Tomás Baño León y don Vicente Gasco Molina.

Secretario:
Titular: Don Fernando Carreras Balaguer.
Suplente: Don Francisco Javier Vila Boisca.

6986 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de diciembre de 1988, del Instituto Nacional de la Administración Pública, por la que se aprueban las bases de la convocatoria que han de regir las pruebas para el acceso a la Subescala de Secretaría de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36723, base 6.4, línea sexta, donde dice: «... transcurridos nueve minutos del tiempo fijado para la prueba ...», debe decir «... transcurridos quince minutos del tiempo fijado para la prueba ...».

6987 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de diciembre de 1988, del Instituto Nacional de la Administración Pública, por la que se aprueban las bases de la convocatoria que han de regir las pruebas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36718, base 6.4, línea sexta, donde dice: «... transcurridos quince minutos del tiempo fijado para la prueba ...», debe decir «... transcurridos nueve minutos del tiempo fijado para la prueba ...».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6988 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 13 de marzo de 1989 sobre convocatoria de 12 plazas de personal laboral para este Departamento, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

Por Resolución de 13 de marzo de 1989 de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 16), se acordó convocar, mediante el sistema de concurso-oposición libre, 12 plazas de personal laboral que figuraban relacionadas en el anexo de la citada Resolución, para prestar servicios en este Ministerio y Centros dependientes del mismo.

Advertido error material en la relación de plazas que figuraban especificadas en el mencionado anexo, en lo que respecta a la categoría profesional de oficial primera, O.V. Albalil.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en uso de las facultades que le están delegadas, ha resuelto modificar el anexo de relación de vacantes en los términos que a continuación se indican:

Donde dice: «Centro Directivo: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales. Número de plazas: Una. Categoría profesional: Oficial primera, O.V. Albalil. Nivel: 8. Destino: D. G. de Servicios, Oficialía Mayor», debe decir: «Centro Directivo: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales. Número de plazas: Una. Categoría profesional: Oficial segunda, O.V. Albalil. Nivel: 8. Destino: D. G. de Servicios, Oficialía Mayor».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 21 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, Marina Mercante, Secretario general de Turismo, Oficial Mayor y Directores provinciales.

UNIVERSIDADES

6989 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores en la de 10 de noviembre de 1988, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Universidad.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 41 de fecha 17 de febrero de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4784, columna A, en el anexo, donde dice: «Catedráticos de Universidad», debe decir: «Profesores titulares de Universidad».

Leioa, 28 de febrero de 1989.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.